

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaingo@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

00365

Expediente N° 14.283/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.283/18, en el que recayera la Resolución FI N° 542-CD-2018, por cuyo artículo 2° se designa a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1900/19, la Prof. ZUTARA presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 24 de junio de 2019, por haber sido designada como Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Historia de la Matemática" de la Carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que tal designación se materializó mediante Resolución CS N° 095/19.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera tomaron conocimiento de la renuncia.

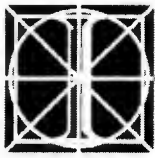
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 87/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, reanudada el 18 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 24 de junio de 2019, la renuncia presentada por la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA al cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.283/18

Simple, en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00365

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa